



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a la repartición que corresponda, que informe por escrito y a la mayor brevedad a este Honorable Cuerpo sobre distintos puntos referidos al Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA), que a continuación se detallan:

- 1) Si el Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) presenta deuda en el pago a proveedores comprendidos en el Plan MEPPES (Medicamentos para Patologías Especiales), cuyos medicamentos son necesarios para el tratamiento de patologías crónicas o de alto impacto sobre la salud.
- 2) En caso de existir deuda, se indique el total de lo adeudado, los períodos que comprende la misma y los plazos en que se abonará dicha deuda.
- 3) Detalle los motivos por los cuales no se ha cumplido con las liquidaciones en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en los convenios pertinentes.
- 4) Indique si se ha registrado incumplimiento en la provisión de medicamentos en farmacias adheridas con motivo del incumplimiento en el pago a proveedores.
- 5) Informe si el Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA), garantiza el normal cumplimiento de las prestaciones médicas para todos sus afiliados de la Provincia de Buenos Aires.
- 6) Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de B.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Instituto Obra Medico Asistencial (IOMA), cubre las necesidades de salud de más de 1.700.000 personas en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

El Plan MEPPES (Medicamentos para Patologías Especiales), instaurado hace más de diez años, es un sistema de autorización y control informático para la realización de los trámites y el seguimiento de la entrega de medicamentos del Plan MEPPES. Esta modalidad permite disminuir los tiempos de espera ya que el trámite se carga en las Regiones y la auditoría se realiza vía on-line en la Sede Central. Brinda la cobertura del 100% de medicamentos de elevado costo, necesario para el tratamiento de patologías crónicas o de alto impacto sobre la salud.

El convenio establece que tanto el trámite como la dispensación de medicamentos se obtengan en la localidad de residencia, no siendo necesario trasladarse a la sede Central del IOMA. En la actualidad se cuenta con más de 1.500 farmacias que dispensan estos medicamentos.

Hace aproximadamente veinticinco días que no hay entrega de los mencionados medicamentos, y aparecen cada vez más denuncias que los plazos de entrega se extienden de forma alarmante.

Los laboratorios tienen la responsabilidad de proveer los medicamentos y las farmacias tienen la obligación de dispensar o entregarlos en el domicilio que el afiliado decida al momento de iniciar el trámite.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.